

MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIGENTE.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Decreto Municipal N°6.405 /04.06.2019 que ordena uso de sistema web en los documentos oficiales, públicos o municipales a contar del 01.07.2019, el Decreto Alcaldicio N°3.365 de fecha 06.04.2021 que nombra en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal Directivo Grado 4º a Don Pedro San Martín López, Decreto N°4.096 de fecha 29.06.2021 aprueba acta N°1 de fecha 28.06.2021, en la cual se proclama Alcalde de Chillan a Don Camilo Benavente Jiménez, Decreto Municipal N°7.013 de fecha 29.06.2021 que nombra en calidad de Titular a Don Richard Vicente Guzmán Fernández en cargo de Administrador Municipal Directivo Grado 3º, Decreto N°4.097 de fecha 29.06.2021 que delega facultades en el Administrador Municipal , Decreto Alcaldicio N°5.190 de fecha 25.04.2022 que designa en calidad de Subrogante Asesora Jurídica Municipal a Don Patricio Acuña Basualto, abogado Asesor Jurídico Grado 8º de la E.M, Decreto Alcaldicio N°7867 de fecha 01.06.2023 que nombra en calidad de titular a Doña Roxana Lizama Alarcón, en cargo directivo, Grado 4º E.M a contar desde el 01.06.1023 en asesoría jurídica, Decreto Alcaldicio N° 12782 de fecha 22.09.2023 que designa Director de Educación Municipal de Chillán a Don Marco Aguilera Marchant. La Ley N° 21.516 publicada en el Diario Oficial el 20/12/2022 que aprueba LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO para el año 2023.

CONSIDERANDO

a) Que, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán fue aprobado por el CONCEJO MUNICIPAL en sesión ordinaria del 13.12.2022, lo que consta en Acta N°89, acuerdo N°1361/22.

b) Que, por Decreto Alcaldicio N° 13.536 de fecha 27/12/2022 se aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.

c) Que, es necesario realizar ajustes en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2023, con el objeto de actualizarlo, es procedente efectuar las siguientes modificaciones: **INCORPORAR MAYORES INGRESOS POR LICENCIAS MEDICAS.**

d) Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre 2023 según Acta N° 148 Acuerdo N° 2497/23 aprobó la Modificación Presupuestaria solicitada en Ordinario N° 9697/2023 de fecha 22.12.2023.

DECRETO:

1) **MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS** del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, en el orden que se indica:

INGRESOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
08	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	M\$ 1.451.000	Aumenta
GASTOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 774.694	Aumenta
35	00	SALDO FINAL DE CAJA	M\$ 676.306	Aumenta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.12.29 15:39:06 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.12.29 15:33:10 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)

